

REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., nueve de junio de dos mil veintiuno

RADICADO No. 2020-00210
PROCESO: ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE: LIBARDO MELO VEGA
ACCIONADA: COMESTIBLES ITALO S.A.S.

En atención a que ha transcurrido un tiempo prudencial y el INVIMA aún no ha informado el resultado del procedimiento administrativo relacionado con la petición elevada por COMESTIBLES ITALO S.A. sobre la corrección de la información contenida en el empaque del producto que motiva la presente acción, conforme se indicó en audiencia del pasado 7 de mayo de 2021, se DISPONE:

Por secretaría requiérase a la apoderada del INVIMA para que a la mayor brevedad rinda informe sobre el resultado de ese procedimiento. **OFICIESE.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ

NA

Firmado Por:

WILSON PALOMO ENCISO

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 012 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aec86ae7a75ced286b0e9f7506d51d1b4c572a7ecb701f3219f73d7665373443**

Documento generado en 09/06/2021 09:57:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>